



Resolución Directoral

Nº 039 - 2015 DE/ENAMM

Callao, 20 FEB. 2015

Visto el Acta de Consejo Académico N° 001-2015, de fecha 20 de enero del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

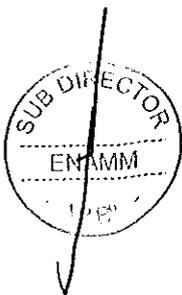
Que, mediante Resolución Directoral N° 268-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 de setiembre del 2012, se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorados de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral N° 255-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de octubre del 2013;

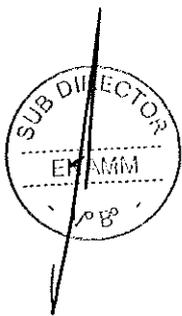
Que, de conformidad con las actividades inherentes al quehacer de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el Director Académico (e) de Post Grado, refiere que es preciso designar la Junta de Admisión para los procesos correspondientes al año 2015 a llevarse a cabo en el Programa de Post Grado, para las Maestrías y Doctorado;

Que, resulta necesario conformar una Junta de Admisión a cargo del Proceso de Admisión correspondiente al año académico 2015 en el Programa Académico de Post Grado de este Centro Superior de Estudios, cuya función principal será la de planificar, supervisar, organizar, ejecutar, evaluar y controlar las actividades del Proceso de Admisión;

Estando a lo propuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Post Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:





ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, la Junta de Admisión que se encargará de conducir los Procesos de Admisión a convocarse durante el año 2015, en el Programa de Post Grado, la misma que estará conformada por el señor Sub Director quien lo presidirá, el Director Académico (e) de Post Grado, el Jefe (e) del Programa de Doctorado y la Secretaría Académica (e).

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233